

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Distrital para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales 2022

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: No Aplica

NORMAS: Decreto Nacional 2821 de 2013 “Por el cual se crea y reglamenta la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales”, Artículo 4°.

ASISTENTES: El seguimiento y apoyo a los procesos electorales brindados desde la Dirección de Relaciones Políticas han tenido dos vertientes, la primera ha sido las asesorías ofrecidas al equipo de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, en la atención a los Procesos Locales de Juventud y la segunda, en la gestión adelantada en el liderazgo y responsabilidad para abordar la coordinación de los asuntos electorales de los comicios ordinarios 2022. En tanto, a continuación se relacionan las reuniones técnicas sostenidas en el segundo semestre 2020.

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Gobierno	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos y la Dirección de Relaciones Políticas	Contratistas y funcionarios	I	8/08/2020	27/08/2020	1/09/2020	15/09/2020	14/10/2020	5
Autoridad electoral	Registraduría Distrital del Estado Civil	Registradores, contratistas y funcionarios	I	6/10/2020	23/10/2020				2

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Nota: Adicional a las 7 reuniones aquí relacionadas, internamente se desarrollaron 8 reuniones más entre contratistas y funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno para abordar temas propios de los asuntos electorales.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 0
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: .

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 15/15
/ SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Coordinación entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Registraduría Distrital del Estado Civil, para que esta última suministre la información electoral que permita realizar el seguimiento al proceso, así como propiciar el cumplimiento de las garantías electorales en las elecciones ordinarias del año 2022	6/10/2020	23/10/2020				Si
Coordinar la organización logística de las elecciones, a través del Comité Organizador, conformado por la Alcaldesa o su delegado, el/los Registrador/es Distrital/es o su delegado, el Personero Distrital o su delegado, el Defensor del Pueblo o su delegado y un delegado de la Policía Nacional, propiciando el cumplimiento de las garantías electorales	6/10/2020	23/10/2020				Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS Relacione las funciones de la instancia						
Desarrollar a nivel interno las reuniones entre los delegados en temas electorales, para	8/08/2020 27/08/2020	1/09/2020 11/09/2020	14/10/2020 15/10/2020			Si

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.


coordinar el apoyo y proyección de comunicaciones que brinden directrices para el desarrollo de los procesos electorales, así como el seguimiento y garantías a los mismos		15/09/2020 24/09/2020 25/09/2020	17/10/2020 28/10/2020			
Coordinación entre la Secretaría Distrital de Gobierno y/o Entidades distritales y/o Registraduría Distrital para identificar el apoyo que pueden brindar al desarrollo de los procesos electorales y cumplimiento del calendario electoral.	6/10/2020	23/10/2020				Si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento y apoyo a los procesos electorales brindados desde la Dirección de Relaciones Políticas han tenido dos vertientes, la primera ha sido las asesorías ofrecidas al equipo de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, en la atención a los Procesos Locales de Juventud y la segunda, en la gestión adelantada en el liderazgo y responsabilidad para abordar la coordinación de los asuntos electorales de los comicios ordinarios 2022. • Es oportuno precisar se está a la espera de un nuevo calendario electoral, en vista de la comunicación conjunta emitida por los Entes de control (Fiscalía, Procuraduría y Contraloría – 2/06/2020) en la que celebran que la Registraduría Nacional del Estado Civil “haya acogido sus recomendaciones para suspender el proceso de elecciones de Consejos Municipales, Distritales y Locales de Juventud, desde su etapa pre electoral, para que se realice integralmente en el 2021, cuando las circunstancias del país lo permitan”. • Desde la Dirección se ha desarrollado un ejercicio de asesoría al equipo delegado por la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, en cuanto a la preparación de la etapa pre-electoral de los Consejos Locales de Juventud 2021. Atendiendo 15 reuniones. • Así mismo, la dependencia ha dado prioridad al trabajo de preparación de las elecciones legislativas 2022, desde este año, por lo que se han desarrollado comités técnicos con la Registraduría Distrital del Estado Civil, para abordar las necesidades técnicas y logísticas que se requieren para el desarrollo de los comicios. • Vale la pena precisar, que se han adelantado mesas de concertación entre la Dirección de Relaciones Políticas y la Registraduría Distrital del Estado Civil (RDEC) para la atención de los requerimientos técnicos para los procesos electorales ordinarios 2022. Se está a la espera de la remisión del calendario electoral para dar continuidad a las acciones pre-electorales, esto una vez se
---------------------------------------	---


	<p>culmine el proceso de Código Electoral que se surte en el Congreso de La República.</p> <p>Acciones adelantadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remisión de correo electrónico al delegado de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, indagando estado de avance del compromiso adquirido en la reunión del pasado 27 de julio 2020 sobre Asuntos Electorales (26 agosto 2020). 2. Remisión de Memorando y Actas de consenso 2019, a la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, para convocar a la Registraduría Distrital a mesa de concertación ante los requerimientos logísticos para los procesos electorales juveniles 2020-2021. 3. Memorando No. 20201700186173 enviado a la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, en atención al compromiso de remitir modelo de Convenio Interadministrativo para los procesos electorales (14 julio 2020). 4. Mesa de trabajo para la retroalimentación de las matrices de datos y flujos de información DRP, Oficina Asesora de Planeación y DTI. Tema a cargo: Asuntos Electorales y Observatorio (28 agosto 2020). 5. Consolidación de matriz “Flujos de información” – Asuntos Electorales y Observatorio –DRP a la Oficina Asesora de Planeación (28 agosto 2020). 4. Consolidación de matriz “Set de Datos de información” – Asuntos Electorales y Observatorio – DRP a la Oficina Asesora de Planeación (29 agosto 2020). 6. Ejercicio de retroalimentación de matrices de información con la Oficina Asesora de Planeación y DTI (23 septiembre 2020). 7. Revisión documental y análisis de requerimientos de la Registraduría Distrital para procesos electorales 2022 entre las profesionales Camila Bustos y Andrea Ruiz. 8. Solicitudes del listado de costos de papelería para la vigencia 2021, a la Dirección Administrativa, para la proyección del presupuesto de atención de los requerimientos de la Registraduría Distrital para las elecciones legislativas 2022. 9. Consolidación base de datos de los movimientos y partidos políticos vigentes, para la remisión de comunicaciones electorales. Mediante elaboración, radicación en Orfeo y remisión física y electrónica de cartas para solicitar la delegación por parte de los movimientos y partidos políticos a la Comisión de Garantías Electorales. 10. Presentación del presupuesto proyectado para la atención de los requerimientos técnicos y logísticos solicitado por la Registraduría Distrital del Estado Civil a la Secretaría Distrital de Gobierno para las elecciones ordinaria del año 2022. 11. Elaboración del Plan de acción para la vigencia 2021-2022 en material electoral.
--	--

	<p>12. Elaboración de los informes trimestral, semestral y anual de la vigencia 2020.</p> <p>13. Elaboración y remisión de oficio al Ministerio del Interior para presentar acciones adelantadas en material electoral, específicamente en lo concerniente a los procesos electorales legislativos 2022.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia ha funcionado de forma coordinada permitiendo brindar apoyo a las autoridades electorales, atendiendo de forma oportuna los requerimientos que se presenten por las partes, con el objetivo de dar cumplimiento a las garantías de los procesos electorales, fortaleciendo la democracia participativa y en cumplimiento de los derechos y deberes de la sociedad, así como el cumplimiento normativo vigente.</p>

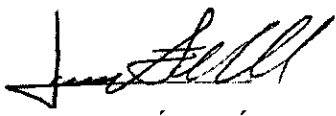
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

<p>Fecha de la sesión DD/MM/AAAA</p>	<p>Icono Inserte un icono que se asocie a la decisión tomada</p>	<p>Decisión</p>	<p>Seguimiento</p>
<p>23/10/2020</p>		<p>Precisión y reducción de los requerimientos técnicos para la atención de los procesos electorales ordinarios del año 2022</p>	<p>Una vez realizadas las mesas técnicas entre la Registraduría Distrital y la Secretaría Distrital de Gobierno, se evaluaron los requerimientos técnicos necesarios para el desarrollo de los procesos electorales 2022 y atendiendo la situación de austeridad que deja la crisis de la pandemia del covid-19, se llegó al acuerdo de minimizar gastos mediante la precisión y reducción de elementos necesarios para la atención de los comicios del año 2022.</p>
<p>Síntesis: Reducción de requerimientos técnicos para la atención de los procesos electorales del año 2022</p>			

Firma de quien preside la instancia:



JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN
Secretario Distrital de Gobierno (E)
Secretaría Distrital de Gobierno



JAIME ANDRÉS FLÓREZ MURCIA
Director de Relaciones Políticas
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Andrea del Rosario Ruiz Guerrero – Profesional Universitaria Contratista DRP 

Revisó: Fabricio José Guzmán Martínez – Profesional Especializado DRP 

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.